

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6853** *INMOBILIARIA TEXVEL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el 22 de octubre de 2024, acordó reducir el Capital Social en la cifra de 54.692,09 euros, a fin de amortizar 18.200 acciones propias números 51.001 a la 55.816, 57.001 a la 63.000 y 89.443 a la 96.826, todas ellas inclusive, adquiridas por la sociedad por acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de 7 de noviembre de 2003 y de 23 de noviembre de 2005. Como consecuencia de dicho acuerdo, el artículo 5º de los Estatutos Sociales queda redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 5º.- El capital social de la Sociedad es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (492.228,83 €) suscrito y desembolsado, dividido en ciento sesenta y tres mil ochocientas (163.800) acciones ordinarias, nominativas de una sola clase, de 3,005060 euros nominales cada una de ellas, numeradas bajo los números, 1 a la 51.000, 55.817 a la 57.000, 63.001 a la 89.442 y 96.827 a la 182.000, todas ellas inclusive, que estarán representadas por títulos unitarios o múltiples, los cuales se extenderán en libros talonarios, siendo firmadas por el Órgano de Administración y conteniendo, necesariamente, las menciones del artículo 114 de la Ley de Sociedades de Capital. Todas las acciones están completamente suscritas y desembolsadas."

Viladecavalls, 24 de octubre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don José Puig Ruiz.

ID: A240057124-1